

Barboza Coronado en el cargo de Sub Director de la Sub Dirección de Gestión de Recursos Naturales de la Dirección de Gestión de Recursos Naturales, Riesgos y Cambio Climático del Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural – AGRO RURAL del Ministerio de Agricultura y Riego, cargo considerado de confianza;

Que, de acuerdo a lo referido en el párrafo precedente se ha visto por conveniente expedir el acto administrativo que de por concluida la designación del citado servidor en el cargo que viene desempeñando, así como designar a su reemplazante;

De conformidad con lo establecido en la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el Nombramiento y Designación de Funcionarios Públicos, y en uso de las atribuciones conferidas en el Manual de Operaciones, aprobado mediante Resolución Ministerial N° 0015-2015-MINAGRI;

SE RESUELVE:

**Artículo 1.- DAR POR CONCLUIDA**, la designación del Ingeniero Absalón Barboza Coronado en el cargo de Sub Director de la Sub Dirección de Gestión de Recursos Naturales de la Dirección de Gestión de Recursos Naturales, Riesgos y Cambio Climático del Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural – AGRO RURAL del Ministerio de Agricultura y Riego, dándosele las gracias por los servicios prestados, siendo su último día de labores el día 28 de febrero de 2020.

**Artículo 2.- DESIGNAR**, a partir del 02 de marzo de 2020, al Ingeniero Forestal SARA RUTH YALLE PAREDES, en el cargo de Sub Director de la Sub Dirección de Gestión de Recursos Naturales de la Dirección de Gestión de Recursos Naturales, Riesgos y Cambio Climático del Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural – AGRO RURAL del Ministerio de Agricultura y Riego, cargo considerado de confianza.

**Artículo 3.- DISPONER** la publicación de la presente resolución en el Diario Oficial “El Peruano” y en el Portal Electrónico del Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural – AGRO RURAL ([www.agrorural.gob.pe](http://www.agrorural.gob.pe)).

Regístrese, comuníquese y publíquese.

JOSÉ ANGELLO TANGHERLINI CASAL  
Director Ejecutivo  
Programa de Desarrollo Productivo  
Agrario Rural - AGRO RURAL

1860130-1

## Designan Directora de la Oficina de Administración de AGRO RURAL

**RESOLUCIÓN DIRECTORAL EJECUTIVA  
N° 046-2020-MINAGRI-DVDIAR-AGRO RURAL-DE**

Lima, 28 de febrero de 2020

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Directoral Ejecutiva N° 031-2020-MINAGRI-DVDIAR-AGRO RURAL-DE de fecha 04 de febrero de 2020, se encargó las funciones de Director de la Oficina de Administración del Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural – AGRO RURAL del Ministerio de Agricultura y Riego, a la Abg. Roxana Del Pilar Vega Fernández, quien ejerce dicho cargo en adición a sus funciones hasta que se designe a su titular;

Que, de acuerdo a lo referido en el párrafo precedente se ha visto por conveniente expedir el acto administrativo que de por concluida la encargatura en mención, y se designe a su Titular;

De conformidad con lo establecido en la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el Nombramiento y Designación de Funcionarios Públicos, y en uso de las atribuciones conferidas en el Manual de Operaciones, aprobado mediante Resolución Ministerial N° 0015-2015-MINAGRI;

SE RESUELVE:

**Artículo 1.- DAR POR CONCLUIDA**, la encargatura de la Abg. Roxana Del Pilar Vega Fernández como Director de la Oficina de Administración del Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural – AGRO RURAL del Ministerio de Agricultura y Riego, dándosele las gracias por los servicios prestados, siendo su último día de encargatura el día 28 de febrero de 2020.

**Artículo 2.- DESIGNAR**, a partir del día 29 de febrero de 2020, a la ABG. ROXANA DEL PILAR VEGA FERNÁNDEZ como Directora de la Oficina de Administración del Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural – AGRO RURAL del Ministerio de Agricultura y Riego, cargo considerado de confianza.

**Artículo 3.- DISPONER** la publicación de la presente resolución en el Diario Oficial “El Peruano” y en el Portal Electrónico del Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural – AGRO RURAL ([www.agrorural.gob.pe](http://www.agrorural.gob.pe)).

Regístrese, comuníquese y publíquese.

JOSÉ ANGELLO TANGHERLINI CASAL  
Director Ejecutivo  
Programa de Desarrollo Productivo  
Agrario Rural - AGRO RURAL

1860132-1

## COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO

### Autorizan el viaje de personal de PROMPERÚ a la ciudad de Berlín, República Federal de Alemania, en comisión de servicios.

**RESOLUCIÓN MINISTERIAL  
N° 051-2020-MINCETUR**

Lima, 21 de febrero de 2020

Visto, el Oficio N° 149-2020-PROMPERÚ/PE, de la Presidencia Ejecutiva de la Comisión de Promoción del Perú para la Exportación y el Turismo (PROMPERÚ).

CONSIDERANDO:

Que, la Comisión de Promoción del Perú para la Exportación y el Turismo (PROMPERÚ), es un organismo público técnico especializado adscrito al Ministerio de Comercio Exterior y Turismo, competente para proponer y ejecutar los planes y estrategias de promoción de bienes y servicios exportables, así como de turismo interno y receptivo, promoviendo y difundiendo la imagen del Perú en materia turística y de exportaciones;

Que, en cumplimiento de las actividades programadas por la Subdirección de Promoción del Turismo Receptivo, se ha previsto la participación de PROMPERÚ, conjuntamente con empresas turísticas nacionales, en la Feria Internacional de Turismo “ITB Berlín 2020”, a realizarse en la ciudad de Berlín, República Federal de Alemania, del 4 al 8 de marzo de 2020, con el objetivo de promover al Perú como un destino turístico, con énfasis en contenidos de turismo sostenible, comunitario y en áreas naturales, así como la región Noramazónica, con oferta de naturaleza y aventura; asimismo, el día 3 de marzo del año en curso, se ha previsto reuniones de coordinación con la agencia de relaciones públicas de Berlín y con la OCEX Hamburgo, así como acciones previas necesarias para su óptima presentación y participación en la referida feria;

Que, es importante la participación de PROMPERÚ en la referida feria internacional, porque permitirá presentar al Perú como un destino multitemático, con productos de cultura, naturaleza y aventura; reforzar nuestros atractivos turísticos y fortalecer los lazos de trabajo con los principales operadores turísticos alemanes, informando sobre las novedades del destino Perú, la nueva infraestructura así como los servicios exclusivos con que cuenta nuestro